

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

SÁBADO, 11 DE FEBRERO DE 1967

NUM. 35

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace público que la Excm. Diputación anunciará concurso-subasta para la ejecución de las obras del proyecto parcial de gallinero y aprisco de la Estación Agrícola y Experimental de León.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 7 de Febrero de 1967.—El Presidente Acctal., Maximino González Morán. 870

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado Zona de Villafranca del Bierzo

Ayuntamiento de Arganza

Anuncio para la subasta de bienes inmuebles

Don Antolín González Domínguez, Auxiliar de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, en la expresada zona de Villafranca del Bierzo, (León), de la que es titular interino don Enrique Manóvil García.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos que ins-truyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 1.º de febrero de 1967, Providencia, acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidi-do por el señor Juez de Paz se celebrará el día 15 de marzo del corriente año, en la Sala-Audiencia del Juz-

gado de Paz de Arganza, a las once horas.

FINCAS OBJETO DE LA SUBASTA

Deudor: *Don Belarmino y Antonio Campelo Vega*

1.ª—Única. — Polígono 26, parcela 140. Viña de tercera, a "Quias" de 11,02 áreas. Linda: Norte, Lucía S. Miguel Alvarez; Este, Daría Salgado García; Sur, Gabriel López Barrio, y Oeste, Laura García Guerrero. Valor para la subasta, 1.880 pesetas.

Deudor: *Doña Amelia Pérez Fernández*

1.ª—Única. — Polígono 16, parcela 218. Castañal de tercera, a "Regueiro de Cobos" de 35 áreas. Linda: Norte, Angela Sarmiento Arias; Este y Sur, Gregorio S. Miguel Otero, y Oeste, Término de Campelo. Valor para la subasta, 6.820 pesetas.

Deudor: *Doña Felicitas González Ochoa*

1.ª—Polígono 4, parcela 794. Castañal de tercera, a "Barreiros" de 24,27 áreas. Linda: Norte, Luzdivina Otero González; Este Pedro González Ochoa; Sur, Benito Peral Otero, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 4.740 pesetas.

2.ª—Polígono 6, parcela 229. Castañal de segunda, a "Calle Arriba" de 2,30 áreas. Linda: Norte, Santos Enríquez Canedo; Este, Manuel Canedo González y otros; Sur, Pedro Canedo Otero, y Oeste, desconocido. Valor para la subasta, 560 pesetas.

3.ª—Polígono 6, parcela 18. Erial a pastos, clase única, a "Cercao" de 4,31 áreas. Linda: Norte, Manuel Baelo Santalla; Este, Gabino Canedo Canedo; Sur, Rosalía Canedo Otero, y Oeste, Clodomiro Canedo Prada. Valor para la subasta, 18 pesetas.

Deudor: *Doña Angela Longinos Canedo*

1.ª—Polígono 31, parcela 243. Castañal de segunda, a "La Calabaza" de 12,55 áreas. Linda: Norte, Delfino

Alonso Pérez; Este, Rogelio Barrio Ovalle; Sur, Pedro Pérez Pérez, y Oeste, Porfirio Pintor Cascalla y otros. Valor para la subasta, 3.020 pesetas.

2.ª—Polígono 29, parcela 188. Castañal de segunda, a "Fuente Arigaia" de 11,94 áreas. Linda: Norte, Aurelia Fernández Yebra; Este, Primitivo Pérez Uría; Sur, camino, y Oeste, Antonio García García y otros. Valor para la subasta, 2.860 pesetas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

Primera.—No existiendo títulos de dominio inscritos, es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI, de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses, desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee solicitar.

Tercera.—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Cuarta.—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que será ingresado en el Tesoro Público.

ADVERTENCIA

Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

En Villafranca del Bierzo, a 3 de febrero de 1967.—El Auxiliar de Recaudación Antolín González Domínguez.— V.º B.º El Jefe del Servicio, A. Villán. 826

DISTRITO MINERO DE LEON

Por el Sr. Ingeniero Jefe de Minas ha sido declarado concluso para titulación de la concesión el expediente nombrado:

Número	Nombre del expediente	Has.	Mineral	INTERESADOS	
				Término municipal	
12.830	<SABERO NUMERO 13>	4.833	Carbón	Boñar, La Ercina, Vegaquemada y tres más.	Hulleras de Sabero y Anexas, S. A.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento General para el régimen de la Minería, advirtiendo que contra esta declaración cabe recurso en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de esta publicación.

846

León, 7 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Ricardo González Buenaventura.

DISTRITO MINERO DE LEON

TITULOS DE MINAS

Cumplido lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia que en esta Jefatura de Minas se ha recibido el Título de propiedad de la concesión minera que se expresa a continuación:

Número	Nombre	Has.	Mineral	Término municipal	Interesado
12.652	<AUMENTO A REVILLA>	952	Carbón	Bembibre y Folgoso de la Ribera	Victoriano González, S. A.

845

León, 7 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Ricardo González Buenaventura.

Delegación de Hacienda de la provincia de León
Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica
ANUNCIOS

Para general conocimiento se hace saber que durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallarán expuestas al público en el Ayuntamiento de BURON, las relaciones corregidas de los errores de superficie de las fincas rústicas de ese término municipal, durante la campaña de Conservación del año 1966.

Las reclamaciones deberán dirigirse durante el citado anuncio, al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Catastro de Rústica y deberán ser informadas por la Junta Pericial.

León, 7 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe Provincial, Benigno Domínguez-Gil Jover.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Ricardo Hueso Chércoles. 849

* * *

Para general conocimiento se hace saber que en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, declaro aprobada la relación complementaria de Valores Unitarios de las fincas rústicas del término municipal de VILLADANGOS DEL PARAMO, calificadas y clasificadas como labor regadío de 4.ª y 5.ª clase, prado secano de clase 3.ª Lúpulo, frutales regadío y frutales secano de clase única, tal como estuvieron expuestas al público.

Contra esta resolución cabe recurso de alzada ante la Jefatura Central de Catastro de Rústica (Dirección General de Asistencia Técnica Tributaria), en un plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

León, 8 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe Provincial, Benigno Domínguez-Gil Jover.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Ricardo Hueso Chércoles. 850

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento el reparto y asignación provisional de cuotas por el concepto de «Contribuciones especiales», derivadas de la ejecución del proyecto de «Construcción de aceras en la calle Carrera de Santo Tomás», se hace público el acuerdo sobre el particular adoptado por dicha Comisión en sesión de 10 de junio de 1966, al objeto de que, durante un plazo de quince días y ocho más, puedan formularse por los interesados, y vecindario en general, las reclama-

ciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto queda de manifiesto el oportuno expediente en la Secretaría General (Negociado Central), para su examen por término de quince días hábiles y horas de oficina.

León, 2 de febrero de 1967.—El Alcalde, José M. Llamazares. 791

° °

NEGOCIADO DE QUINTAS

Notificación

Por desconocerse los domicilios de los mozos pertenecientes al reemplazo actual de 1967, se les notifica la obligación que tienen de presentarse el día 19 del actual, en este Negociado, a fin de ser tallados, reconocidos y clasificados para el Servicio Militar, advirtiéndoles que la incomparecencia no justificada será castigada con la declaración de prófugo.

León, 2 de febrero de 1967.—El Alcalde, José Martínez Llamazares.

Antonio Aleta Rodríguez, de Laureano y María.

Amado Alonso Casajuana, de Néstor y María Teresa.

Joaquín Alonso Crespo, de Simón y Concepción.

Carlos Alonso González, de Santiago y María Milagros.

Daniel Alonso Martínez, de Maturo y Raquel.

Francisco Alonso Soto, de Francisco y Froilana.

Carlos Alonso Valbuena, de Florentino y Carmen.

Antonio Alvarez García, de Ismael y Aurora.

Joaquín Alvarez García, de Joaquín y Emilia.

Angel Alvarez Merino, de Fortunato y Fidela.

Jesús Alvarez Torre, de Daniel y Filomena.

Tomás Arcilla Gutiérrez, de Librado y Mercedes.

Eduardo Argüello González de Bernardino y Josefina.

Manuel Arias Fuertes, de X y Hortensia.

Luis Arias González, de Luis y Teresa.

Fernando Armentía González, de X y Mercedes.

Vicente Asensio Cano, de Antonio y Angela.

Manuel Astiárraga Fernández, de Manuel y Gloria.

Santos Ballesteros Vizcaíno, de Santos y Joaquina.

Alejandro Ballesteros Santos, de de Maximiano y Margarita.

Gabriel Barthe Arias, de Gabriel y María Mercedes.

Gregorio Barragán Flórez, de Gregorio y Rosario.

Angel Barrera Antón, de Cecilio y Baltasara.

Joaquín Benavides García, de Nemesio y Esmeralda.

Horacio Benavides Morla, de Horacio y Eufrasia.

Jesús Berjón Cadenas, de Félix y María Patrocinio.

Cándido Blanco Gallego, de José y Juana.

Juan Bobis Martínez, de Angel y Teresa.

Adolfo Borja Duar, de Matías y Herminia.

Pablo Borje Bartolomé, de José y Lucila.

Antonio Bravo Alonso, de Jacinto y Rosario.

Emilio Bujedo Pertejo, de Aurelio y Elisa.

Ignacio Bustamante Wulle, de Mariano y Ana.

Eutiquio Calvo García, de Julio y María Encarnación.

Miguel Calle Alonso, de Simeón y María.

Cayetano Calle León, de X y X.

José Callejo Díez, de Alejandro y Sofía.

José Camacho Montoya, de X y Victoria.

Cayetano Canseco García, de Cayetano y Eloína.

Julio Cañibarro Bello, de Angel y Eudisia.

Elías Cañón Pascual, de Celiano y Longina.

Carlos Carbajo Martínez, de Luis y Rosa.

Juan Carbajo Rodríguez, de Juan y María Josefa.

Jesús Carpintero López, de Antonio y Josefa.

César Carrera Fernández, de Ceferino y Rufina.

Gerardo Carro Estravis, de José y Ursula.

José Caso Arenal, de Ciriaco y Eudisia.

Simón Castañón García, de Simón y Agustina.

Antonio Casteliro Llamazares, de Antonio y Amparo.

Juan Cereijo Bahillo, de Francisco y Anuncia.

Benito Corral Trancón, de Benito y Julia.

Francisco Criado Vázquez, de Rafael y Matilde.

Luis Chamorro Boñar, de Fernando y Etelvina.

Juan Díez Alvarez, de Secundino y María Asunción.

Lorenzo Díez Villasol, de Benigno y Carmen.

José Durante López, de José y Laurentina.

José Escapa Navas, de Antonio y Horencia.

Julián Estévez López, de Clemente y Soledad.

Hernando Fernández Calleja, de Luis y Natividad.

Francisco Fernández Cifuentes, de Luis y María Carmen.

José Fernández Domínguez, de Venancio y María.

Gerardo Fernández García, de Guillermo e Isabel.

José Fernández García, de Aníbal y Purificación.

Froilán Fernández López, de Santiago y María.

Octavio Fernández Mallo, de Octavio y Ana.

Claudio Fernández Olite, de Claudio y Sinforosa.

Luis Fernández Ordás, de Luis y Pilar.

César Fernández Rodríguez, de Gerardo y Paz.

Santiago Fidalgo García, de Santiago y Angelita.

José Folguera Acevedo, de Justo y Luciana.

Francisco Fueyo Criado, de Francisco y Anita.

Emilio Gabarres Romero, de Antonio y Remedios.

Manuel Gago Areces, de Julio y Aurea.

Florencio Gago Guerrero, de Leonardo y María Carmen.

Angel Gago Sandoval, de Enrique y Valentina.

Juan Gallego Moris, de Eulogio y María Concepción.

Andrés Garbán Fernández, de Francisco y Domitila.

Pedro García Benítez, de Pedro y Nieves.

Miguel García Fernández, de Rafael y Sabina.

José García García, de Manuel y María.

José García Laborda, de Victorino y Concepción.

Ricardo García-Longoria Sánchez, de Ricardo y Julia.

Juan García López, de Juan y Ana.

Eduardo García Piñán, de Eduardo y Elvira.

Pedro García Soto, de Pedro e Isabel.

Pedro García Torres, de Francisco y Emilia.

Angel García Unzueta, de Jacinto y Josefa.

Gregorio García Valcárcel, de Valeriano y Rosario.

José Gómez Castro, de Antonio e Isabel.

Fernando Gómez Fuente, de Jerónimo y Rosario.

José González Alvarez, de Alipio y Trinidad.

José González Antón, de Carlos y Amelia.

Manuel González Arias, de Angel y Claudia.

Asterio González Beltrán, de Asterio y Ludivina.

Antonio González Bulnes, de Antonio y Argentina.

Severino González Díez, de Domingo y Maximina.

Santiago González García, de Santiago y Rafaela.

Alfredo González González, de Fernando y Juliana.

José González Juárez, de Moisés y María Cruz.

Guillermo González Lanza, de Mariano y María Concepción.

Angel González Mateo, de Efraín y Carmen.
 José González Pastrana, de Daniel y Emilia.
 Donato González Sandoval, de Teodoro y Mercedes.
 Justo Alvarez Gutiérrez, de Justo y Aurora.
 Carlos Gutiérrez Blanco, de Pedro y María Paz.
 Clementé Herreros Herreros, de Valeriano y Porfiria.
 Mariano Hortal Reymundo, de Fernando y María Dolores.
 Antonio Jiménez Borja, de Felipe y Adela.
 Luis Jiménez Escudero, de José y Encarnación.
 Emiliano Juan Mata, de Emiliano y Marcelina.
 Angel Lagastos Tristán, de José y Fortunata.
 José León Bermúdez, de José y Consuelo.
 Aquilino León Jiménez, de Carlos y Palmira.
 Guillermo León Llamazares, de Julián y Heraclia.
 Maximiano Lera Martínez, de Octavio y Cancianila.
 Aquilino López Alonso, de Aquilino y Ascensión.
 Antonio López Bobillo, de Jesús y Antonia.
 Jorge López Jaurrieta, de Jerónimo y María.
 Julián López Lanero, de Próspero y Ana.
 Delfín López Suárez, de Antonio y Adoración.
 José López Suárez, de Antonio y Adoración.
 Fernando Lozano Blanco, de Germán y Araceli.
 Secundino Lucas Vega, de Germán y Enequina.
 Tomás Manteón Alonso, de Hipólito y Antonia.
 Manuel Marcos Cartujo, de Manuel y Rufina.
 Pedro Martín Sebastián, de Carlos y María.
 José Martínez Barrientos, de Sebastián y Felicitas.
 Juan Martínez Fernández, de Jesús y Julia.
 Rafael Martínez Fernández, de Evaristo y María.
 José Martínez García, de Feliciano y Soledad.
 Santiago Martínez García, de José y Milagros.
 Joaquín Martínez Gutiérrez, de Narciso y Paulina.
 Fernando Mateos Lorenzana, de Ausencio y Adoración.
 Inocencio Mayoral Villahoz, de X y Rosario.
 Avelino Megides Rodríguez, de X y X.
 Angel Melguizo Aguilera, de Bienvenido y Carmen.
 Juan Méndez Castro, de Juan y Emerenciana.
 Juan Mendoza Aranda, de Juan y Nieves.

Luis Merino Fernández, de Ubaldo y Romana.
 Graciano Millán Sacristán, de Graciano y Tomasa.
 José Morán García, de Alejo y María Carmen.
 Javier Morán Marquiequi, de Angel y Ceferina.
 Antonio Moreno González, de Marcos y Adela.
 José Morros Gavilanes, de Froilán y Filomena.
 Félix Mota Fernández, de Gregorio y Ciriaca.
 José Motta Silvano, de Mariano y Orosia.
 Julio Muñoz Repullés, de Julio e Isabel.
 Carlos Nicolás Contreras, de Clodomiro y Rosario.
 José Nicolás López, de José y Modesta.
 José Novoa Vega, de Luis y Casilda.
 Miguel Oliveira García, de Julio y Carmen.
 Gonzalo Ordás Fernández, de Francisco y Olvido.
 Miguel Ordás Santos, de Manuel y Ramona.
 Francisco Palacín Vega, de Amador y Ascensión.
 Melchor Palencia Monjil, de Manuel y Constanza.
 Manuel Paz Canuria, de Gonzalo y Sofía.
 Julio Pérez López, de Manuel y Julia.
 Miguel Pérez Martínez, de Vicente y Anastasia.
 José Pérez Negrillo, de José e Isabel.
 Teófilo Pérez Vián, de X y X.
 Miguel Pérez Zotes, de Miguel y Victoria.
 Raúl Pintado Puente, de Antonio y Constantina.
 Antonio Pintor García, de Antonio y Gregoria.
 Francisco Piñán San Miguel, de Abundio y Rosa.
 Jesús Prieto Olivera, de Angel e Iluminada.
 Luis Puente Higreras, de Luis y Sírria.
 José Puente Santoveña, de Paciano y María.
 José Puerto González, de X y X.
 Amando Represa Fernández, de Amando y Plácida.
 Enrique Requejo Melcón, de Angel y María.
 Carlos Rey Martínez, de Sotero y Minervina.
 Bernardino Riesco Uña, de Antonio y Aurelia.
 Juan Rius Vallina, de Fausto y Nieves.
 José Rivas García, de José y Trinidad.
 Luis Robles Díez, de Ludivino y María.
 Manuel Rodríguez Campo, de Manuel y Faustina.
 Rufino Rodríguez Cavazos, de Baudilio y Magdalena.

José Rodríguez García, de Atanasio y Hortensia.
 Juan Rodríguez Merayo, de José y Adelaida.
 José Rodríguez Rodríguez, de X y X.
 Román Rodríguez Rodríguez de Secundino y Aurora.
 Miguel Rojo Domínguez, de Miguel y Alicia.
 Juan Rojo Urdiales, de Florencio y Benilde.
 Manuel Ruiz Fuente, de Baltasar y Crescencia.
 José Salas Cuesta, de Florentino y Severina.
 Antonio Sánchez Alonso, de José y Esther.
 José Sánchez Suárez, de Senén y Rosaura.
 José San Esteban Blanco, de Vicente y Eutimia.
 Pablo San José Recio, de Pablo y Carmen.
 Pedro San Juan Bayón, de Cándido y Amparo.
 César Saurina Hevia, de Andrés y Predesvinda.
 Antonio Seara Alvarez, de Atanasio y Antonia.
 José Solla González, de Florencio y Remedios.
 José Soto Oblanca, de Gabriel y Lucía.
 Eugenio Testón Simón, de Ramón e Iridonia.
 Cecilio Toral Llamas, de Cecilio y Balbina.
 Juan Torices Mata, de Juan y Josefina.
 Ricardo Tormo Sanabria, de Gerónimo y Manuela.
 Ricardo Trobajo Huerta, de Jesús y Jesusa.
 Enrique Valdeón Andrés, de Domingo y Epifanía.
 José Vallejo Duán, de Mario y Amelia.
 José Vallejo Marcos, de Guillermo y Consolación.
 Vicente Vázquez Robles, de Vicente y Obdulia.
 José Viejo Campo, de Manuel y María.
 José Villaboa Lemos, de José y Rosa.
 Lorenzo Villa Vega, de Marcelo y Leonarda.
 Julio Villacorta Fernández, de X y Fernanda.
 David Villanueva García, de David y Celina.
 Ricardo Yáñez Diéguez, de Enodio y Secundina.
 José Zaera Torbado, de Francisco y María Teresa.
 José Alvarez Fernández, de X y Trinidad.
 Víctor Alvarez Fernández, de X y X.
 Emilio Borja Escudero, de Julio y Consuelo.
 Manuel Díaz Campo, de X y X.
 Manuel Domínguez López, de Santos y Ofelia.

Emilio Fernández Gutiérrez, de Federico y María.

Enrique García García, de Manuel y Amparo.

Diego García Llana, de X y María Antonia.

Antonio García Méndez, de X y Aurora.

Epifanio González Avila, de Eufro nio y Adela.

Ricardo González Dachafeiro, de X y X.

Manuel Gutiérrez Alvarez, de Celestino y Carmen.

Eugenio León Jiménez, de José y Emilia.

José López Linaza, de Abelardo y María Rosario.

Emiliano Mata Carreño, de X y Marcelina.

Emilio Moro Díaz, de Emilio y Sina.

Emilio Parla Luaces, de Antonio y Paula.

Angel Prieto García, de Angel y Piedad.

Miguel Rodríguez Taranilla, de X y Adoración.

Jacinto Salazar Cañas, de Lucio y Agustina.

Antonio Sarmiento Cármenes, de Nicolás y Encarnación.

Martín Suárez Castro, de X y X.

José Suárez González, de José y María.

León, 2 de febrero de 1967.—El Alcalde, José Martínez Llamazares.

788

Desconociéndose el paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1967, que a continuación se relacionan, alistados por los Ayuntamientos que se indican, se les cita por medio del presente para que comparezcan en la Casa Consistorial respectiva, a los actos de cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días 12 y 19 de febrero, bien entendido que de no verificarlo por sí o por persona que les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar:

La Robla

Laiáz González, Angel, hijo de Andrés y Plácida.

Estrada García, Julio, de Elías y Teresa.

Cabrero Arias, Jesús, de X y Eloina.

862

Igüeña

José Alvarez Morán, hijo de X y Elidia.

818

Molinaseca

Francisco-Daniel Barrios Martínez, hijo de Francisco y Casilda.

859

Santa Elena de Jamuz

Manuel Vargas García, hijo de Antonio y María Antonia.

Levi-Guillermo Juan Gordón, de Primitivo y Pilar.

860

Villafranca del Bierzo

Domingo Bouzas Fernández, hijo de José y María.

Francisco Pestaña Casado, hijo de Francisco y Agustina.

851

Toreno

Arias Fernández, Luis, de Antonio y Pilar, natural de Toreno.

Blanco Fernández, José-Luis, de Primitivo y Socorro, natural de Toreno.

Díez González, Tomás, de Pablo y Carmen, natural de Toreno.

González Alvarez, Manuel, de Antonio y Florentina, natural de Toreno.

Martínez Gutiérrez, Luis, de Jesús y Angeles, natural de Toreno.

Montes Alvarez, José-Luis, de Jesús y Luisa, natural de Matarrosa.

Suárez Ramos, Sócrates, de Sergio, y Araceli, natural de San Pedro Mallo.

Vuelta González, Florentino, de Pedro y Asunción, natural de Librán.

Vuelta Vuelta, Baldomero, de Gerardo y Olimpia, natural de Librán.

835

Sabero

Manuel Lera Pérez, hijo de Antonio y de Florencia.

Adolfo Alonso Fernández, de Francisco y Maximina.

Andrés Valdeón González, de Florencio y Aurea.

Diego Espadas Fernández, de Amable y Rosalina.

Antonio Fernández García, de Ricardo y Pláceres.

Faustino Vázquez Sánchez, de Faustino y María Antonia.

Francisco Salán García, de Venancio y Domitila.

Francisco Suárez Hallado, de Ramón y Licinia.

Jesús Rodríguez Morán, de Miguel y Patrocinio.

José Antolín García, de Leonides y Jazmina.

José Rodríguez Casquero, de Alfredo y Esther.

Julián Díez Flecha, de Benito y Gregoria.

Diego Rodríguez Rozas, de Isaac y Victorina.

836

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Poblatura de Yuso

Aprobado por la Junta Vecinal el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1967, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Poblatura, 28 de enero de 1967.—El Presedente, Manuel Turrado.

575 Núm. 585.—93,50 ptas.

Junta Vecinal de Gavilanes de Orbigo

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Gavilanes de Orbigo, 16 de enero de 1967.—El Presidente, Mateo Marcos.

374

Núm. 586.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de Villeza

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villeza, 21 de enero de 1967.—El Presidente, Tomás Flórez.

439

Núm. 587.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de Truébano

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Truébano, 26 de enero de 1967.—El Presidente (ilegible).

551

Núm. 588.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de Retuerto

Formado y aprobado por esta Junta el presupuesto ordinario para el año actual, se halla de manifiesto al público en la Presidencia de la misma por espacio de quince días hábiles, para efectos de examen y reclamación por las personas o entidades interesadas.

Retuerto, 25 de enero de 1967.—El Presidente, Ignacio Casado.

582

Núm. 593.—60,50 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso número 23 de 1967, por D. Prudencio Fierro Alonso, contra acuerdos de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento

de León, de 6 de octubre de 1966, que acordó declarar en estado de ruina la casa número 6 duplicado de la Plaza de San Isidoro, propiedad de D.^a Pilar Martínez y de 24 de noviembre de 1966, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—José de Castro Grangel.

802 Núm. 566.—187,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Eustasio de la Fuente González, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su Partido.

Hace saber: Que en el juicio declarativo de menor cuantía seguido a instancia del Procurador D. José Olegario Fernández González, en nombre de D. Luis González García, industrial y vecino de esta ciudad, contra doña Josefa López Torres, comercialmente Viuda de D. Máximo García Pérez, del comercio y vecina de Valencia, Arzobispo Melo, número 3, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha se acordó sacar a primera y pública subasta los bienes embargados siguientes:

1.º Cuatro mil sacos envases de esparto, de 50 kgs. de capacidad cada uno, completamente nuevos. Tasados en veintiséis mil pesetas, a razón de 6,50 pesetas uno.

2.º El derecho de traspaso del local de negocio sito en Valencia, calle Arzobispo Melo, núm. 3, bajo, perteneciente, al parecer, a los herederos de D.^a María Teresa Navarro Lechuga. Tasado pericialmente aquel derecho en noventa y seis mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día siete de marzo próximo a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; que la aprobación del remate o de la adjudicación del derecho de traspaso quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo

señalado para el ejercicio del derecho de tanteo y el adquirente habrá de contraer la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario, todo ello según disponen los artículos 33 y número 2.º del 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en La Bañeza, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y siete.—Eustasio de la Fuente.—El Secretario, Manuel Rodríguez.

683 Núm. 599.—357,50 ptas.

Juzgado de Instrucción de Ponferrada

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Instrucción de la Ciudad y Partido de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado pende cumplimiento de cartá orden dimanante de la pieza de responsabilidad civil del sumario 318 de 1963, por asesinato, contra Eloy Encina López, mayor de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Benenza, para la efectividad de las costas y tasas se embargó como de su propiedad y se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, bajo el tipo de tasación los siguientes bienes en la proporción que se irá diciendo:

1.º—Tierra de regadío en el Pineo-Callejas, de medir 2,11 áreas. Linda: Norte, Hros. de Andrés Cañal; Sur, Adolfo Encina; Este, el mismo; y Oeste, camino. Inscrita al polígono 9, parcela 54. Tasada toda en tres mil pesetas.

2.º—Era proindiviso con otros dos eriales en el Piñedo, de 0,07 áreas, 0,10 y 0,14 áreas. Se ignora los lindes catrastrados al polígono 9, parcela 77, 82 y 91. Tasado todo en cien pesetas.

3.º—Huerta en el Pinedo o Callejas, de medir 0,52 áreas. Linda: Norte, Florinda López; y por los demás aires, Adolfo Encina. Inscrita al polígono 9, parcela 54. Tasada toda en ciento cincuenta pesetas.

4.º—Otro huerto en el mismo sitio que el anterior, de 2,90 áreas. Linda: al Norte, Florentino Blanco; Sur, Florinda López; Este, Avelino Rodríguez; y Oeste, Toribio López. Tasado todo ello en trescientas pesetas.

5.º—Castaños en Cuesta Grande, en monte común, polígono 5, parcela 134, tasados en doscientas cincuenta pesetas.

6.º—Tierra en Moralverdea, de medir 2,38 áreas. Linda: Norte, Belarmino López; Sur, Valentín Ramos; Este, Hros. de Andrés Cañal; y Oeste, Belarmino López. Inscrita en el polígono 9, parcela 579. Tasada en quinientas pesetas.

7.º—Un escobal en La Lombilla, de medir 26,97 áreas. Linda: Norte, He-

rederos de David Arias; Sur, monte; Este, Celia López; y Oeste, Herederos de David Arias. Inscrita al polígono 9, parcela 634. Tasada en trescientas pesetas.

8.º—Una tierra en Fuente El Vaso, erial a pastos, de medir 25,92 áreas. Linda: Norte, Sur y Oeste, monte; y Este, Adolfo Encina. Inscrita al polígono 9, parcela 669. Valorada en cuatrocientas pesetas.

9.º—Una tierra en Matapiñeo, de medir 32,26 áreas. Linda: Norte, Leoncio Gómez; Sur, se ignora; Este, Hros. de Toribio López; y Oeste, Adolfo Encina. Inscrita en el polígono 9, parcela 686. Valorada en seiscientos pesetas.

10.º—Tierra en Las Fuentes, de medir 12,93 áreas. Linda: Norte, Ricardo Gómez; Sur, Senén Rodríguez; Este, Hros. de Andrés Cañal; y Oeste, Adolfo Encina. Inscrita al polígono 10, parcela 258. Valorada en seiscientos pesetas.

11.º—Tierra en La Carcalina, de hacer 14,81 áreas. Linda: Norte, Herederos de Andrés Cañal; Sur, escobal; Este, Florentino Blanco; y Oeste, Adolfo Encina. Inscrita al polígono 10, parcela 377. Valorada en quinientas pesetas.

12.º—Tierra en La Treitada o Pedreira, de medir 9,52 áreas. Linda: Norte, José Vila; Sur, Benjamín Losada; Este, escobal; y Oeste, Adolfo Encina. Inscrita al polígono 11, parcela 233. Valorada en seiscientos cincuenta pesetas.

13.º—Tierra en Peñanogueiros, de medir 4,32 áreas. Linda: Norte, escobal; Sur, Engracia Gómez; Este, Adolfo Encina; y Oeste, Engracia Gómez. Inscrita al polígono 11, parcela 398. Valorada en cuatrocientas setenta y cinco pesetas.

14.º—Tierra en La Estercada, de medir 3,43 áreas. Linda: Norte, Estefanía Blanco, sus herederos; Sur, Ovidio Ferrero o Llamas; Este, Herederos de Jaime Blanco; y Oeste, Adolfo Encina. Inscrita al polígono 12, parcela 47. Tasada en trescientas pesetas.

De todas las reseñadas anteriormente se embargó la séptima parte de cada una de ellas, por haberlas heredado el penado de su padre don Eloy Encina Rodríguez, al cual pertenecían, por haberlas heredado éste a su vez de sus padres.

15.º—Prado en Pradonuevo, pastizal, de medir 4,23 áreas. Linda: Norte, Adolfo Encina; Sur, arroyo; Este, presa; y Oeste, Estefanía Cañal. Inscrita al polígono 9, parcela 166. Valorada en dos mil pesetas.

16.º—Prado en Pradonuevo, de 5,92 áreas. Linda: Norte, terreno del propio; Sur, Adolfo Encina; Este, presa y cortinas; y Oeste, Manuel Garmallo y otros. Inscrita al polígono 9, parcela 175. Valorada en diez mil pesetas.

17.º—Tres castaños en el Nogaleo.

de medir 20 centiáreas (su terreno). Lindan: Norte, Toribio López; Sur, Estefanía Blanco; Este, terreno de propio; y Oeste, Estefanía Blanco. Inscrita al polígono 9, parcela 324. Valorados en mil doscientas pesetas.

18.—Un prado regadío en La Picuda, de 31,74 áreas. Linda: Norte, Adolfo Encina y otros; Sur, Herederos de Ignacio Carrera; Este, Antonio López; y Oeste, Horacio Encina. Inscrita al polígono 9, parcela 382. Valorado en veinticinco mil pesetas.

19.—Tierra a Detrás de Casa, de medir 1,29 áreas. Linda: Norte, casa; Sur, terreno de propios; Este, camino; y Oeste, terreno de propios y otros. Inscrita al polígono 9, parcela 402. Valorada en seis mil pesetas.

20.—Tres castaños en El Poyo, de medir 1,32 áreas (su terreno). Lindan: Norte, Eudisia; Sur, Manuel Gamallo; Este, propio; y Oeste, Herederos de Florencio Cabo. Inscrita al polígono 9, parcela 420. Tasados en novecientas pesetas.

21.—Tierra de regadío en el campo, debajo de casa, de medir, 6,24 áreas. Linda: Norte, Antonio López; Sur, propio; Este, casa; y Oeste, varios y pared. Inscrita al polígono 9, parcela 423. Valorada en seis mil pesetas.

22.—Huerto en El Barbeito, de medir 2,38 áreas. Linda: Norte, José Vila; Sur, Hros. de Ramón López; Este, Manuel Coto; y Oeste, Leoncio Gómez. Inscrita al polígono 9, parcela 496. Tasada en mil pesetas.

23.—Un prado en Los Eiros, de medir 17,45 áreas. Linda: Norte, camino; Sur, cauce de agua; Este, camino; y Oeste, Ovidio Ferrero. Inscrita al polígono 9, parcela 505. Valorado en quince mil pesetas.

24.—Una era en La Lomba, de medir 3,96 áreas. Linda: al Norte, era de varios; Sur, Antonio López; Este, Antonio López; y Oeste, casas. Inscrita al polígono 9, parcela 527. Tasada en doscientas pesetas.

25.—Una tierra en Las Lastras, de medir 7,67 áreas. Linda: Norte y Este, Filiberto Fernández; Sur, Manuel Gamallo; y Oeste, Adolfo Encina. Inscrita al polígono 9, parcela 558. Valorada en quinientas pesetas.

26.—Una tierra en Moralverdea, de medir 3,43 áreas. Linda: Norte, Valentín Ramón; Sur, Adolfo Encina; Este, Ricardo Gómez; y Oeste, Herederos de Segundo López. Inscrita al polígono 9, parcela 600. Tasada en cuatrocientas pesetas.

27.—Tierra en el mismo paraje que la anterior, de medir 4,23 áreas. Linda: Norte y Sur, herederos de Ignacio Gómez; Este, Ricardo Gómez; y Oeste, Hros. o viuda de Florencio Cabo. Inscrita al polígono 9, parcela 616. Valorada en quinientas pesetas.

28.—Tierra en Fuente El Vaso, de medir 5,02 áreas. Linda: Norte, Filiberto Fernández; Sur, Ramón López;

Este, camino; y Oeste, Manuel González. Inscrita al polígono 9, parcela 676. Valorada en cuatrocientas pesetas.

29.—Tierra a Matapiñedo, de medir 10,58 áreas. Linda: Norte, Filiberto Fernández; Sur, Ramón López; Este, camino; y Oeste, Manuel González. Inscrita al polígono 9, parcela 676. Valorada en cuatrocientas pesetas.

30.—Tierra en La Aviona, de medir 4,49 áreas. Linda: Norte, Valentín Ramón; Sur, Constantina Ballesteros; Este, Ramiro Blanco; y Oeste, Leoncio López. Inscrita al polígono 10, parcela 49. Valorada en la cantidad de quinientas pesetas.

31.—Tierra en el mismo sitio que la anterior, de 2,38 áreas. Linda: Norte, Aquilino Ramón; Sur, Ricardo Gómez; Este, Aquilino Ramón; y Oeste, Senén Rodríguez. Inscrita al polígono 10, parcela 99. Valorada en la cantidad de trescientas pesetas.

32.—Tierra en Las Fuentes, de medir 17,45 áreas. Linda: Norte, Filiberto Fernández; Sur, camino; Este, se ignora; y Oeste, escobal. Inscrita al polígono 10, parcela 247. Valorada en seiscientos veinticinco pesetas.

33.—Tierra en Pedreira, de medir 4,23 áreas. Linda: Norte, Mario Alvarez; Sur, Jacobo Vega; Este, Augusto Fernández; y Oeste, Senén Rodríguez. Inscrita al polígono 11, parcela 279. Valorada en cuatrocientas pesetas.

34.—Tierra en Las Murias, de medir 7,14 áreas. Linda: Norte, matorral; Sur, escobas; Este, José Paz; y Oeste, escobal. Inscrita al polígono 11, parcela 463. Valorada en seiscientos cincuenta pesetas.

35.—Tierra en el mismo paraje que la anterior, de 25,24 áreas. Linda: Norte, Joaquín Vidal y otros; Sur, Valentín Ramón; Este, Aquilino Ramón; y Oeste, Antonio López, inscrita al polígono 11, parcela 49, valorada en la cantidad de mil quinientas pesetas.

36.—Tierra en el Rosario o La Corona, de 16,92 áreas, linda: Norte, María Alvarez; Sur y Este, monte, y Oeste, herederos de Antonio López, inscrita al polígono 11, parcela 496, valorada en la cantidad de mil seiscientas pesetas.

37.—Tierra escobal, en Chano Penin, de medir 58,10 áreas, linda: Norte y Oeste, monte; Sur, escobal, y Oeste, Manuel Gamallo, inscrita al polígono 11, parcela 554, valorada en la cantidad de mil pesetas.

38.—Cuatro castaños en las Callejas, en tierra propiedad de Ramón López y herederos del mismo, inscrita al polígono 12, parcela 386, valorada en cuatro mil pesetas.

39.—Otra tierra en el mismo sitio que la anterior, de 6,16 áreas, linda: Norte, Senén Rodríguez; Sur, camino; Este, Florentina López, y Oeste, Ramón López, inscrita al polígono

12, parcela 388, valorada en cuatro mil pesetas.

40.—Otra en las Ponzales, de medir 7,40 áreas, linda: Norte, Avelino Rodríguez; Sur, Antonio López; Este, camino, y Oeste, Valentín Ramón, inscrita al polígono 13, parcela número 11, valorada en la cantidad de dos mil pesetas.

41.—Una viña en las Fonzález, de medir 0,79 áreas, linda: Norte, Mario Alvarez; Sur, Ramón López; Este, Demetrio Armesto, y Oeste, Ricardo Rodríguez, inscrita al polígono 13, parcela 48, valorada en la cantidad de cuatrocientas pesetas.

De estas fincas hasta la número 15 inclusive, se embargó la veintiuna parte proindiviso de cada una de las fincas reseñadas, por resultar pertenecer esta parte al penado por herencia de su madre y como bienes parafernales de ésta.

42.—Un castaño en el campo en sitio común, polígono 9, parcela 127, valorado en mil pesetas.

43.—Tierra regadío en los Palomares, de 6,34 áreas, linda norte, Ramiro Blanco; Sur, herederos de Florencio Cabo; Este, Adolfo Encina, y Oeste, Lorenzo Blanco, inscrita al polígono 9, parcela 188, valorada en mil quinientas pesetas.

44.—Prado de regadío en el Piñeo, de medir 20 áreas, linda norte, Manuel Gamallo; Sur, prado propio; Este, Manuel Gamallo y cortinas, y Oeste, Manuel Gamallo (parte del prado nuevo). Inscrita al polígono 9, parcela 175, valorada en ocho mil pesetas.

45.—Dos castaños en el Conceal, en prado de Leoncio Gómez, inscrita al polígono 9, parcela 246, valorados en la cantidad de cuatro mil pesetas.

46.—Prado regadío en La Lomba de medir 9,14 áreas, linda: Norte, propio; Sur, Ricardo Rodríguez; Este, el mismo, y Oeste, Horacio Encina y Manuel Gamallo, inscrita al polígono 9, parcela 392, tasada en diez mil pesetas.

47.—Tierra regadío en La Lomba, de medir 4 áreas, linda: Norte, propio; Sur, Toribio López; Este, camino, y Oeste, propio y varios, inscrita al polígono 9, parcela 402, valorada en la cantidad de tres mil pesetas.

48.—Tierra regadío los Cortinayos de Arriba, de medir 6,24 áreas, linda: Norte, propio; Sur, Adolfo Encina y Ricardo Rodríguez; Este, propio, y Oeste, Belarmino López, sita al polígono 9, parcela 423, valorada en dos mil quinientas pesetas.

49.—Tierra los Cortinayos, de medir 15,34 áreas, linda: Norte, propio; Sur, prado propio de Joaquín Vidal; Este, Toribio López, y Oeste, pared y herederos de Manuel López González, inscrita al polígono 9, parcela 430, valorada en cuatro mil pesetas.

50.—Era en la Lomba, que linda

con varios proindiviso, catastrada al polígono 9, parcela 524, valorada en trescientas pesetas.

51.—Prado en Fuente el Vaso, de medir 3,30 áreas, linda: Norte, propio; Sur, monte; Este, Audosia Vial, y Oeste, Filiberto Fernández, catastrada al polígono 9, parcela 671, valorado en dos mil pesetas.

52.—Tierra en la Aviona, de medir 21,16 áreas, linda: Norte, Ricardo Gómez; Sur, prados; Este, Amparo Gómez, y Oeste, Ramiro Blanco, inscrita al polígono 10, parcela 35, valorada en la cantidad de cuatro mil pesetas.

53.—Prado de riego en el Tayadeiro, de medir 10 áreas, linda: Norte, Constantina Ballesteros; Sur, común y paso; Oeste, Ramiro Blanco y Ramón López, y Este, propio, inscrita al polígono 10, parcela 209, valorado en cuatro mil pesetas.

54.—Prado en el Chopo, de medir 22,21 áreas, linda: Norte, Avelino Rodríguez; Sur, Constantina Ballesteros; Este, camino, y Oeste, Valentín Ramón, inscrita al polígono 11, parcela 142, valorado en once mil pesetas.

55.—Viña en el Couso, de medir 29,04 áreas, linda: Norte y Sur, monte; Este, David González, y Oeste, Serafín Arias, inscrita al polígono 13, parcela 131, valorada en quince mil pesetas.

56.—Prado en Las Lastras o Salgueira, de medir 27,50 áreas, linda: Norte, propio; Sur, camino y monte; Este, camino, y Oeste Ovidio Ferrero, inscrito al polígono 9, parcela 568, valorado en diecisiete mil pesetas.

Las fincas anteriormente reseñadas hasta la 42 inclusive se embargó en su cuatro veintiunaava parte de cada una de ellas; por pertenecer las mismas a la sociedad de gananciales de sus fallecidos padres, resultando la fracción del penado en cada finca de la séptima parte de la mitad correspondiente a su padre y de la séptima parte de la tercera parte de la otra mitad correspondiente a su madre, y la misma proporción que las anteriores, últimamente reseñadas, por resultarle la propiedad de la sociedad de gananciales de sus padres, las tres siguientes:

57.—Una casa en el campo, de nueva construcción de unos 120 metros cuadrados de superficie con bodega o cuadra, techada de losa, con planta y piso, linda: frente, calle sin nombre; derecha, terreno propio, izquierda, propio, y Antonio López, valorada en la cantidad de sesenta mil pesetas.

58.—Otra casa en La Lomba, de unos 40 metros de superficie aproximadamente, de planta y piso, techada de losa, linda: frente, espalda, izquierda y derecha, con calle, valorada en la cantidad de seis mil pesetas.

59.—Un pajar en la Lomba, compuesto de alto y bajo, de unos trein-

ta y cinco metros cuadrados de superficie, linda: frente, servidumbre; espalda e izquierda, eras, y derecha, Manuel González, techada de losa, valorada en cuatro mil quinientas pesetas.

60.—La séptima parte de una casa en el pueblo de Benuza, en el barrio de Pideo, de unos 40 metros cuadrados aproximadamente, cubierta de losa, que linda: frente, calle sin nombre; espalda, María Antonio Gómez; izquierda, Rufina Arias, y derecha, Alonso Encina, valorada en la cantidad de tres mil quinientas pesetas.

Todas las fincas reseñadas anteriormente están enclavadas en el pueblo de Benuza, Ayuntamiento del mismo.

61.—La 0,027 parte proindiviso de una central eléctrica con su salto de agua, turbina, alternadores y demás elementos, sita en el pueblo de Benuza, resultando dicha participación de la séptima parte que eran propietarios la sociedad de gananciales de sus padres.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de marzo del corriente año, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada a primero de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — César Alvarez Vázquez.—Secretario, Carlos Pintos Castro.

776

Núm. 568.—2.623,50 ptas.

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número 387 de 1964, se cita por medio del presente a Alejandro-Constantino Muñiz González y a su esposa Amor Rodríguez Medina, mayores de edad, vecinos que fueron de Cistierna y de Saelices de Sabero, ambos en esta provincia de León, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa núm. 2, de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la

Presidencia, en la ciudad de León, a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso. 708

Magistratura del Trabajo núm. 2 de León

Cédula de citación

Dando cumplimiento a lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado núm. 2 de León, en autos 2.907/66 instados por Joaquín Fernández Blanco, contra I.N.M.A.R., Bernardino Cabezas, sobre salarios, se cita a la patronal demandada, I.N.M.A.R., Bernardino Cabezas, para que el día quince de febrero y hora de las doce y quince, comparezca en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de Ordño II, núm. 27, 1.º, con el fin de celebrar el juicio, advirtiéndole que deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse y que no será suspendido dicho acto por su incomparecencia, así como que la copia de la demanda se encuentra a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de citación en forma al demandado I.N.M.A.R., Bernardino Cabezas, en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a siete de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Alejo-Carlos de Armendia.—Rubricado. 869

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes DE «SAN FELIPE»

Don Manuel Llorente Arias, Presidente de la Comunidad de Regantes de «San Felipe».

Convoca a Junta general a todos los usuarios de dichas aguas, con el fin de aprobar el presupuesto y las normas que han de regir a los regantes para el año 1967.

La Junta se reunirá en Quintanilla de Sollamas, en el sitio de costumbre, el día 26 de febrero de 1967, a las 12 horas.

Quintanilla de Sollamas, 21 de enero de 1967.—El Presidente, Manuel Llorente.

421

Núm. 597.—83,50 ptas.

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1967